MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

JUNTA MUNICIPAL

municipalidadyaguaron@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M. Nº 13/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA PARA LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020, EN LA MODALIDAD DE PRESUPUESTO PLURIANUAL.- - - - -

VISTO: el expediente presentado por la Intendencia Municipal, en el que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para **Adquisición de Tractor Agrícola para la Municipalidad de Yaguarón,** y la autorización para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020, en la modalidad de Plurianual; y,- -

CONSIDERANDO: QUE, La Ley Nº 3966/2010 ***"Orgánica Municipal"*** en su Artículo 212.- ***"Inicio del Proceso"***, expresa: *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas"*; -

QUE, el Proyecto en cuestión cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Asesora pertinente; **por tanto**, -

La Junta Municipal de la Ciudad de Yaguarón, reunida en Concejo,- - - - - - - - - - - -

R E S U E L V E :

Art. 1º.: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la **Adquisición de Tractor Agrícola para la Municipalidad de Yaguarón,** modalidad Plurianual.- - - - - - -

Art. 2º.: AUTORIZAR el Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 – **Adquisición de Tractor Agrícola para la Municipalidad de Yaguarón**.- - - - -

Art. 3º.: REMITIR a la Intendencia Municipal.- -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACTA Nº 04/20.- -

Luis Carlos Ochoa Medina
Secretario Junta Municipal

Guillermo Ramón Mora Díaz
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE por Resolución Municipal, comuníquese a donde corresponda, regístrese, y cumplido, archívese.- -

Yaguarón, 17 de febrero de 2.020.-

Eligio Vargas Paredes
Secretario de Intendencia

Dr. Luis Gilberto Rodríguez L.
Intendente Municipal